

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECONOMETRÍA S.A.S.
Nit: 860.065.102-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00092996
Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 1977
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 94 A No. 13 59 P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gdiaz@econometria.com
Teléfono comercial 1: 6237717
Teléfono comercial 2: 3106960056
Teléfono comercial 3: 6016237717

Dirección para notificación judicial: Cl 94 A No. 13 59 P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gdiaz@econometria.com
Teléfono para notificación 1: 6237717
Teléfono para notificación 2: 3106960056
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2547, otorgada en la Notaría 3 de Bogotá el 22 de julio de 1977, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 1977 bajo el número 49912 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "ECONOMETRÍA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. 1.356 de la Notaría Dieciséis de Santafé de Bogotá del 17 de junio de 1997, inscrita el 28 de junio de 1997, bajo el No. 590.745 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo la denominación de: "ECONOMETRIA S.A."

Por Acta No. 55 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Abril de 2024 , con el No. 03093032 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ECONOMETRÍA S.A.S.

Por Acta No. 55 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Abril de 2024 , con el No. 03093032 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECONOMETRIA S.A. a ECONOMETRÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, ejecución de proyectos, y estudios, la realización de consultorías y asesorías; la realización de interventorías y supervisiones, la evaluación de políticas programas y proyectos, el diseño, desarrollo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de sistemas de información, la interventoría, auditoría y seguimiento de empresas, programas proyectos la gerencia y administración de programas y proyectos, la elaboración de censos y encuestas y la participación en proyectos de concesión e inversión bajo cualquier modalidad. Estos servicios se prestarán a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de carácter público o privado. En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto., mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto social, podrá realizar contratos de sociedad uniones transitorias, consorcios y en general de todo tipo de asociaciones y contratos de colaboración autorizados por la ley. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por necesidad o :conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y clebrarl todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para ell establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización del cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social; transigir, desistir apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación, realizar operaciones de comercio exterior y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad desarrollada por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.525.821.000,00
No. de acciones : 1.525.821,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.525.821.000,00
No. de acciones : 1.525.821,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director.- La administración principal de los negocios de la sociedad, así como la representación legal de la sociedad, estará a cargo de un director, el cual tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales. La administración y representación legal de la sociedad compete al directo. Los representantes legales suplentes podrá reemplazarlo en sus faltas temporales o accidentales salvo que la Junta Directiva determine que debe el presidente de ésta asumir las funciones, tal y como corresponde cuando se trata de faltas absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la sociedad, el Director tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de los negocios de la empresa y podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Son funciones: a) Velar por el desarrollo del objeto de la sociedad; b) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas definidas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas; c) Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; d) Celebrar y ejecutar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo con las siguientes limitaciones: i. Sin requerir autorización de la Junta Directiva podrá celebrar los contratos por valor igual o inferior a 7.000 SMLMV siempre que los mismos versen sobre consultorías y asesorías para la evaluación de programas y proyectos, el desarrollo y comercialización de sistemas de información y las demás referidas a la ejecución del objeto social principal, sean ellos con entidades nacionales o extranjeras de carácter público o privado; ii. Sin autorización de la Junta Directiva podrá hacer manifestaciones de interés, participar en estudios de mercado, celebrar actos o contratos para constituir alianzas estratégicas, uniones temporales y similares; iii. Sin autorización de la Junta Directiva efectuar inversiones tangibles o intangibles siempre que las mismas tengan un valor igual o inferior al capital de trabajo; iv. Con la autorización de la Junta Directiva podrá celebrar y ejecutar los contratos sobre actividades no previstas de manera específica en el objeto social o que impliquen participar en proyectos de concesión e inversión, incluso a través de alianzas público privadas; igualmente podrá celebrar los contratos que superen las limitaciones previstas en los numerales 4.1., 4.2. y 4.3 de este artículo. e) Transigir, recibir, desistir y comprometer en los negocios de la sociedad; f) Librar, aceptar, negociar y protestar títulos valores; g) Designar y remover a los funcionarios, empleados y contratistas de la compañía cuyo nombramiento no estuviere reservado a otro órgano social y fijarles sus funciones y remuneración según las recomendaciones de la Junta Directiva sobre este particular; h) Velar porque los empleados y contratistas de la sociedad cumplan con sus deberes; i) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén estos estatutos. j) Documentar las reformas estatutarias que apruebe la Asamblea General de Accionistas; k) Rendir a la Junta Directiva un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo; l) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; m) Formar los comités que considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Junta Directiva sobre el particular. n) Delegar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente; o) Otorgar poderes a los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores de las sucursales, si las hubiere, en los términos señalados por la Junta Directiva; p) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios de la empresa y proporcionarle todos los datos o informes que ésta le llegare a solicitar; q) Velar porque se lleven en legal forma las cuentas de la sociedad; r) Dentro del mes siguiente a la fecha de retiro de su cargo y cuando se lo exija la Junta Directiva, rendir informe de su gestión y presentar los estados financieros que fueren pertinentes, como también corresponde a los demás administradores; s) Con antelación de seis (6) meses dar aviso por escrito a la junta directiva de su decisión de renunciar al cargo o de la falta de interés en la reelección y t) Ejercer las demás funciones que le señalen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y en general aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 52 del 29 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 02860487 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Carolina Murgueitio Escobar	C.C. No. 39776862

Por Acta No. 31 del 17 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2016 con el No. 02112835 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Director	Del Gelcy Diaz Acuña	C.C. No. 13848493

Por Acta No. 45 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019 con el No. 02466466 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Director	Del Marisol Osorio	Rodriguez C.C. No. 52478397

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 54 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 02982389 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Jose Garcia Duran	C.C. No. 79148051
Segundo Renglon	Jose Alejandro Vivas Benitez	C.C. No. 19083244
Tercer Renglon	Maria Gloria Cano Muñoz	C.C. No. 51890338
Cuarto Renglon	Laura Camacho Mackenzie	C.C. No. 39775045
Quinto Renglon	Eduardo Antonio Lora Torres	C.C. No. 19187020

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diego Sandoval Peralta	C.E. No. 113615
Segundo Renglon	Nury Bibian Bejarano Cardenas	C.C. No. 1014194091
Tercer Renglon	Manuela Mejia Perez	C.C. No. 1019002429

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Guillermo Rudas Lleras C.C. No. 19214849

Quinto Renglon Francisco Azuero Zuñiga C.C. No. 19104208

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019 con el No. 02466479 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Documento Privado del 20 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2020 con el No. 02570244 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wendy Vanessa Peña Pastrana	C.C. No. 1192765646 T.P. No. 258896-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 25 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2019 con el No. 02510112 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jackeline Ibett Mahecha Baracaldo	C.C. No. 52489116

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2015	27-IV-1978	4 BOGOTA	12-VI -1978 NO. 58.459
43	14-VIII-1980	30 BOGOTA	9-IX -1980 NO. 89.868

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3782	14-VIII-1984	4A.BOGOTA	11- X -1984	NO.159.497
6123	2-XII -1985	4A.BOGOTA	18-IX -1986	NO.197.461
7229	9-XII -1986	4A.BOGOTA	29-XII-1986	NO.203.273
1006	5- IV -1989	10.BOGOTA	20- VI-1989	NO.267.737
1744	2- VI -1989	10.BOGOTA	20- VI-1989	NO.267.737
2856	10-VII -1990	7A.BOGOTA	18-VII-1990	NO.299.731
4974	7-XI- 1990	7A.BOGOTA	15-XI- 1990	NO.310.281
5044	7-XII - 1994	35 STAFE BTA	9-XII-1994	NO.473.230

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001356 del 17 de junio de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00590745 del 28 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004552 del 24 de noviembre de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00658268 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002246 del 15 de octubre de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00701090 del 22 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001749 del 17 de agosto de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01156713 del 8 de septiembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 27 de febrero de 2008 de la Revisor Fiscal	01194174 del 27 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1987 del 18 de mayo de 2010 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01384771 del 20 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1612 del 25 de mayo de 2012 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01648437 del 9 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2008 del 27 de mayo de 2014 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01842181 del 9 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 55 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03093032 del 26 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7320
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.689.567.703

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22
Recibo No. AA24802038
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 09:12:22

Recibo No. AA24802038

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248020388F326

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO